

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firma.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 22 de noviembre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00318-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Señor (a):

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública y de Convenio

Presente.-

ASUNTO : Precisiones para el proceso de Certificación de participación en Grupos de Interaprendizaje – GIA en Educación Básica Alternativa – 2024

REF. : a) Resolución Directoral N° 04330-2024-UGEL07 que aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja Año 2024
b) Plan de Grupos de Interaprendizaje para directivos y docentes de EBA
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00245-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBATP

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, el área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva, en atención al documento de la referencia, ha desarrollado estrategias de fortalecimiento de capacidades para los directivos y docentes de EBA.

Al respecto, se ha desarrollado Grupos de Interaprendizaje con el propósito intercambiar experiencias para fortalecer la práctica directiva y pedagógica en favor del logro de aprendizajes de los estudiantes. Conforme al Plan de fortalecimiento de capacidades, el proceso de Certificación de los Grupos de Interaprendizaje contempla como requisito; el registro de asistencia de los participantes y la entrega de productos. Las mismas que se detallan en los cuadros:

Certificación de directivos:

N°	Actividad GIA	Horas de Certificación	REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN DE DIRECTORES	
			Registro de asistencia	Productos a entregar en cada GIA (*)
01	"Experiencias de Aprendizaje"	15	SI	01 Experiencia de Aprendizaje
02	"Rubricas de Observación de Aula"	15	SI	Evidencias de Aplicación de Rúbrica de Observación de Aula con un docente
03	"Inteligencia Artificial en la educación " CHAT GPT	15	SI	Planificación de actividad utilizando herramienta de Inteligencia Artificial
04	"Evaluación de competencias"	15	SI	Instrumentos de Evaluación aplicado en la Experiencia de Aprendizaje
05	Proyectos de Aprendizaje Integradores	15	SI	Proyecto de Aprendizaje integrador
TOTAL DE HORAS		75	(*) Los productos se cargan una carpeta por docente en el DRIVE institucional de cada CEBA – lineamiento de Gestión Autónoma – GIA UGEL 07..	

Certificación de docentes:

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0874521 CLAVE: 12A347

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

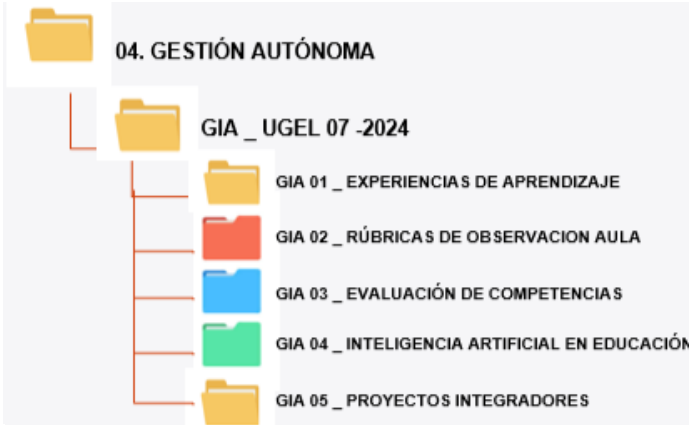
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



N°	Actividad GIA	Horas de Certificación	REQUISITOS PARA CERTIFICACIÓN DE DOCENTES	
			Registro de asistencia	Productos a entregar en cada GIA (*)
01	"Experiencias de Aprendizaje"	15	SI	01 Experiencia de Aprendizaje
02	"Inteligencia Artificial en la educación " CHAT GPT	15	SI	Planificación de actividad utilizando herramienta de Inteligencia Artificial
03	"Evaluación de competencias"	15	SI	Instrumentos de Evaluación aplicado en la Experiencia de Aprendizaje
04	Proyectos de Aprendizaje Integradores	15	SI	Proyecto de Aprendizaje integrador
TOTAL DE HORAS		60	(*) Los productos se cargan una carpeta por director en el DRIVE institucional de cada CEBA – lineamiento de Gestión Autónoma – GIA UGEL 07..	

En tal sentido, los docentes que lograron participar de los GIA y registraron su asistencia, tienen la oportunidad de Certificarse, Para ello deben elaborar sus productos y subirlos al DRIVE institucional en la carpeta 04. GESTIÓN AUTÓNOMA, Subcarpeta GIA _ UGEL 07 – 2024, ingresar a la carpeta del GIA correspondiente, subir el archivo y nombrarlo con sus Apellidos_nombres.



El plazo para presentar los productos de cada GIA en el DRIVE institucional del CEBA, se ha ampliado hasta el 30 de noviembre de 2024.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
David PAJUELO CHAVEZ
Jefe (e) del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productiva - UGEL N° 07 San Borja

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 06952-2024-UGEL07

OTRC/D. UGEL07
DPCH/J(e). AGEBATP
EJCE/E.EBA

EXPEDIENTE: EBA2024-INT-0874521 CLAVE: 12A347

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_2/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
**PERÚ
2024**



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

www.ugel07.gob.pe

